

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2021/HMLO

Los Olivos, 05 de enero de 2021

VISTO: Las Resoluciones Directorales N°013-2019/HMLO, N°029-2020/HMLO y N°069-2020/HMLO que designó y modificó a los responsables de las cuentas bancarias del Hospital Municipal Los Olivos; la Resolución Directoral N°002-2021/HMLO; el Informe N°001-2021-HMLO/UT de la Unidad de Tesorería; el Informe N°004-2021-HMLO/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, numeral 3.1 del artículo 3°, sobre los procedimientos para la designación y acreditación de responsables de los Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del Funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.

Que, los Artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03 señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias determinadas por Sistema Nacional de Tesorería son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quien haga sus veces.

Que, a través de la Resolución Directoral N°013-2019/HMLO del 14/01/2019 se designó a los responsables de las Cuentas Bancarias del Hospital Municipal Los Olivos; y, mediante Resolución Directoral N°029-2020/HMLO de fecha 14/01/2020 y Resolución Directoral N°069-2020/HMLO de fecha 20/05/2020, se modificaron a los responsables de las Cuentas Bancarias del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, mediante Resolución Directoral N°002-2021/HMLO del 04/01/2021, se dio por concluida la designación de Mariana de los Ángeles Oliva Gutiérrez como Jefe de la Unidad de Tesorería del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos; y, en el mismo acto se designó al CPC. Marco David Rondón Alvarado como Jefe de la Unidad de Tesorería del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, mediante Informe N°0001-2021-HMLO/UT, la Unidad de Tesorería comunica que ante el cambio de funcionarios que viene experimentando la Entidad, se requiere con carácter de urgente la modificación de la Resolución Directoral N°069-2020/HMLO de un (1) miembro titular del Registro de Firmas ante las instituciones financieras; adjuntando copia de la Resolución Directoral N°002-2021/HMLO; siendo derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Proveído N°45-2021-HMLO/DG de la Dirección General.

Que, de conformidad con el literal f) del Artículo Cuadragésimo Primero del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos, establece que la Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de la firma de los cheques como titular de las cuentas conjuntamente con el responsable de Tesorería, bajo la modalidad de doble firma.

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2021/HMLO

Los Olivos, 05 de enero de 2021

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General del Hospital Municipal de los Olivos: "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de UNO(1) de los titulares responsables de las Cuentas Bancarias del Hospital Municipal Los Olivos, con eficacia anticipada al 04 de enero del 2021 y que a continuación se detalla:

Nombres y Apellidos	DNI
Mariana de los Ángeles Oliva Gutiérrez	75129356

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al CPC. Marco David Rondón Alvarado como miembro Titular Responsable de las Cuentas Bancarias del Hospital Municipal Los Olivos, con eficacia anticipada a partir del 04 de enero de 2021, quedando modificado de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Miembro
Luz Graciela Castañeda Vega	07500972	Gerente de Administración y Finanzas	Titular Responsable
Marco David Rondón Alvarado	40496111	Jefe de la Unidad de Tesorería	Titular Responsable
Humberto Darío Zanelli Reyes	07854556	Director General	Suplente Responsable

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectuar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc. Archivo
GAF
OAJ
OPP
UC
ULyCP
UT
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP: 017998 - RNE 008078